



Mi Universidad

Análisis Bioético.

José Enrique Santiago López

Primer parcial

Bioética y normatividad

Dra. Lopez Guillen Thania Guadalupe

Medicina Humana

Tercer semestre, grupo C

Comitán de Domínguez, Chiapas a 13 de septiembre de 2025.

Mueren 17 menores de edad en México a causa de un brote de la bacteria 'Klebsiella oxytoca' en ocho hospitales.

El origen del brote se halla en varios lotes de suplementos alimenticios que les fueron suministrados a los menores difuntos.

El ministro de Salud de México, David Kershenobich, ha confirmado la muerte de 17 menores de edad, en su mayoría, niños y niñas prematuros, por un brote de la bacteria *Klebsiella oxytoca* en cuatro centros médicos de ocho hospitales del país. Kershenobich ha informado de que ya se aislaron los lotes de los suplementos alimenticios que se suministraron a las víctimas mortales, procedentes de la empresa Productos Hospitalarios S.A. de C.V., señalados como foco de los brotes.

Se han registrado trece muertes en cuatro centros médicos del Estado de México, tres en dos hospitales de Michoacán y uno más en Guanajuato, lugar en el que están bajo observación otros seis casos más, además de otros nueve en Michoacán. Kershenobich ha contado que se están realizando pruebas para determinar si se trata de la misma cepa de antibióticos, ya que se ha confirmado que la empresa proveedora de los productos de nutrición que consumieron las víctimas es la misma y proceden de la misma central de mezclas en Toluca, capital del Estado de México. "Este hallazgo representa la hipótesis de que en algún punto del proceso de elaboración de las soluciones ocurrió una contaminación", ha explicado. Kershenobich ha destacado que cuando se supo de los primeros casos, se emitió una alerta nacional, que estará en vigor al menos una semana más, de forma preventiva, ya que este martes el brote debería quedar cerrado, ya que no se ha tenido constancia de más casos desde el pasado 3 de diciembre. Por su parte, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum ha ahondado que la principal hipótesis que barajan es que estos suplementos alimenticios llegaron ya contaminados desde la fábrica de Toluca y ha pedido a las autoridades competentes que pongan en marcha una "inspección detallada" del resto de centrales. La empresa, que ha sido suspendida nada más conocer el brote, será investigada, ha adelantado Sheinbaum "porque hay niños fallecidos" e invita a las fiscalías de los distintos estados en los que se han registrado fallecidos a que abran sus propias pesquisas. "Queremos que

se llegue a la última instancia", ha subrayado. La citada bacteria es una de las muchas que se encuentran en el intestino y si bien no suele causar enfermedad, suele ser agresiva en personas más vulnerables como pueden ser adultos mayores, inmunosuprimidos, recién nacidos, enfermos pulmonares crónicos o pacientes de larga duración en cuidados intensivos. Sus síntomas son infecciones urinarias, aunque también en el sistema nervioso central, en el torrente sanguíneo y neumonías. En los casos más severos pueden producirse un fallo multiorgánico o un choque séptico.

Análisis Bioético.

Este caso visto desde la bioética, además de generar reacción en las personas debemos verlo como una invitación a la reflexión de que no todos estamos libres del error humano que puede llevarnos a tener incluso muertes de personas inocentes.

Primeramente tenemos que tener en cuenta los datos importantes sobre este caso en el cual se menciona que hubo 17 muertes de menores, la mayoría prematuros y de bajo peso. Se menciona que se sospecha que la causa de todas estas muertes fue la contaminación en los suplementos alimenticios, producidos por una central de mezclas en Toluca. Estos lotes sospechosos fueron inmovilizados y la empresa fue suspendida abriendo una investigación penal y administrativa, aquí entra mi análisis en el cual considero haber encontrado unos cuantos problemas bioéticos: El primero es la negligencia debido a que parece que hubo una falta de los estándares básicos para tener seguridad en la elaboración, manejo y supervisión de los productos que se les van a administrar a los pacientes. Sabiendo que las soluciones estaban contaminadas, quiere decir que los protocolos de esterilidad y control de calidad que se deberían de tener para su elaboración no se cumplieron adecuadamente dando como resultado una falla que puso en riesgo directo la vida de los pacientes que lamentablemente más adelante perdieron la vida. La siguiente es la Impericia, Si las personas quienes elaboraron o manipularon las soluciones no tuvieron el conocimiento básico, técnico, capacitación, habilidad o experiencia técnica necesaria para prevenir este tipo de contaminación, entonces se cometió impericia. La siguiente es la Inobservancia de normas por no seguir las regulaciones sanitarias vigentes, los estándares de control de calidad y las buenas prácticas de

manufactura administrativa o médica, la contaminación que hubo nos sugiere que al menos alguna de esas normas no se respetó llevándonos a la falla conocida, de igual forma existen obligaciones por parte de las autoridades regulatorias que seguramente no se cumplieron. En el análisis según los principios bioéticos tenemos primeramente a la autonomía debido a que los pacientes eran bebés prematuros que no podían decidir por sí mismos, por lo tanto los que tomaron la decisión de confiar en el sistema de salud y sus tratamientos fueron sus padres, pero la información de la contaminación de las soluciones no se conocía al momento de administrarlas, esto vulnerando la autonomía porque no se brindó una elección informada ni transparente a los padres. como siguiente tenemos a la beneficencia, el objetivo de la nutrición parenteral era beneficiar a los niños dándoles nutrientes vitales para vivir debido a que eran prematuros, sin embargo, por errores en la elaboración o supervisión anteriormente mencionados el resultado fue dañino en lugar de beneficioso mostrándonos que el deber de procurar el bien del paciente lamentablemente no se llevó a cabo. Respecto al principio bioético de no maleficencia va a definirse como el principio de no hacer daño y en este caso el administrar un producto contaminado a pacientes vulnerables (prematuros) provocó la muerte de 17 pacientes, por lo tanto hubo un daño directo y completamente evitable si la empresa y autoridades fueran competentes e hicieran un trabajo correcto y como corresponde, convirtiendo así este punto en la falla bioética más importante. como último principio bioético tenemos a la justicia la cual exige que todos reciban atención segura y de calidad sin importar su condición, en este caso los niños afectados eran prematuros por lo tanto ya eran considerados un grupo vulnerable y la desigualdad se vio debido a que el sistema no garantizo el mismo estándar de seguridad que tenía que proteger a todos los pacientes, también hay que mencionar la injusticia social y sanitaria porque los recursos del Estado no se usaron con eficacia para prevenir este daño que era totalmente evitable.

Concluyendo este análisis bioético hay que destacar la responsabilidad ética de los proveedores de estos insumos, en este caso la empresa que dio los suplementos tenía una responsabilidad de asegurar que sus productos sean seguros, demostrando un fallo. Es importante destacar la justicia y derechos de los pacientes en la cual los menores tienen derecho a recibir atención segura y apropiada y no olvidar el tema de vulnerabilidad porque son pacientes prematuros lo que nos dice

que son pacientes de bajo peso, un sistema inmune débil y dependientes del cuidado del equipo médico que tiene que tener toda precaución y garantizar que todo esté en buen estado y sea hecho de la mejor manera o podría causar consecuencias fatales. Con todo esto ya mencionado solo nos queda esperar que las autoridades y la empresa realicen la investigación y sanciones correspondientes para la solución de este caso y así mantener cierta transparencia de lo ocurrido y que se asuma la responsabilidad de lo ocurrido y que todas las empresas que están involucradas en este ámbito mejoren o tomen esto como una motivación para la exigencia de sus controles de calidad y así evitar otro caso como este en el futuro que podría ser hasta más grave.

Referencia:

- Cadena SER. (2024, 11 de diciembre). Mueren 17 menores de edad en México a causa de un brote de la bacteria Klebsiella oxytoca en ocho hospitales.CadenaSER.<https://cadenaser.com/nacional/2024/12/11/mueren-17-menores-de-edad-en-mexico-a-causa-de-un-brote-de-la-bacteria-klebsiella-oxytoca-en-ocho-hospitales-cadena-ser/>